



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014 2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GMA-005-16

"ADQUISICION DE PAPEL PARA TALLER GRAFICO Y ARTICULOS DE PAPELERIA
PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES "

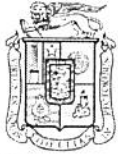
ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS
TÉCNICAS



En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS del día UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en las bases de LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-005-16, para que tenga verificativo el ACTO DE EMISIÓN DEL FALLO TÉCNICO. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: LIC. SERGIO DELFINO VARGAS, Director de Recursos Materiales en su calidad de Suplente del Presidente del Comité; LIC. EFREN MARTINEZ COLLAZO, Director Jurídico de la Secretaría de Administración, en su calidad de Suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité; LIC. CARLOS ALEJANDRO ESPARZA HERRERA, Suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes y Vocal del Comité de Adquisiciones; y LIC. CARLOS CALDERON CERVANTES, en su calidad de Suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité. Así mismo se encuentran presentes como invitados PAOLA IVETH ORTIZ MALDONADO, Representante de la Cámara Nacional de Comercio. Y como área requirente ROLANDO HERNANDEZ GOMEZ PALOMINO en su carácter de Jefe del Departamento del Taller Grafico.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del ACTO DE EMISIÓN DEL FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS INSCRITAS CON ANTERIORIDAD A ESTE ACTO, para lo cual se procede al análisis cualitativo del contenido de los documentos que integran las aludida propuesta técnica de los licitantes: PAPELERIA LA PALMA DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V., PAPELERIA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V. Y MARTHA VELÁZQUEZ TISCAREÑO., lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el PUNTO 14, INCISO A) de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-005-16, y lo dispuesto por el artículo 192, 193 y 194 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes en vigor y aplicable al presente caso bajo los siguientes términos:

18	REQUISITOS	PEPELERIA LA PALMA DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.	PAPELERIA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.	MARTHA VELAZQUEZ TISCAREÑO.
A)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B)	Original y copia simple para su cotejo del RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES correspondientes a la LICITACIÓN emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, NO SE ACEPTARA FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014 2016

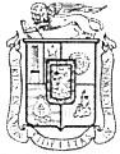
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GMA-005-16

"ADQUISICION DE PAPEL PARA TALLER GRAFICO Y ARTICULOS DE PAPELERIA
PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES "

ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS
TÉCNICAS



C)	Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2016.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
D)	Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, según corresponda, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal. En caso de PERSONAS MORALES, además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción territorial del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios actuales.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
E)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (EMITIDA DENTRO DE LOS 15 DIAS PREVIOS A LA INSCRIPCIÓN) ya que se verificara que su giro y/o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los bienes ofertados en la presente LICITACIÓN.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
F)	Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en papel membretado firmado por el LICITANTE o el representante legal de la empresa en el que se especifique el correo electrónico, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercebimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes para el acto de oír y recibir notificaciones como ya se aludió.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
G)	ANEXO "A", firmado por el LICITANTE, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
H)	ANEXO "B", firmado por el LICITANTE, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
I)	ANEXO "C", completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con las presentes BASES.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
J)	ANEXO "D", completamente lleno EN LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
K)	ANEXO "E", completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE de las presentes BASES (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
L)	ANEXO "F", completamente lleno EN LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA y firmado por el LICITANTE.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
M)	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA con los datos solicitados por la CONVOCANTE.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
N)	Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014 2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GMA-005-16

"ADQUISICION DE PAPEL PARA TALLER GRAFICO Y ARTICULOS DE PAPELERIA
PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES "



ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS
TÉCNICAS

D)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES emitida en sentido POSITIVO por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet www.sat.gob.mx , la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días naturales previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
P)	Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que toda la documentación e información que proporciono al Comité con motivo del LICITACIÓN, es verdadera.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Q)	Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, describiendo la GARANTÍA DE LOS BIENES que oferta.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
R)	MEMORIA USB o DISCO COMPACTO que contenga todos los documentos y escritos a que se refiere el PUNTO 18 de las BASES en formato PDF, con la salvedad de los anexos D y F en formato Word o Excel, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

En PRIMER TÉRMINO se procede a la REVISIÓN CUALITATIVA de los sobres marcado como Propuesta Técnica del licitante de referencia, verificándose lo siguiente:



De lo anterior se desprende que el licitante PAPELERIA LA PALMA DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V para la partida en que participa reúne los requisitos previstos por el PUNTO 18) de las bases de la presente licitación de conformidad con los criterios establecidos en el PUNTO 24) de las bases de la presente licitación, los que inciden en los requisitos técnicos mínimos, los aspectos de calidad y oportunidad expresados en dichos anexos, así como los demás aspectos técnicos que incidan en la solvencia de su propuesta, con el fin de tener una perspectiva sobre la capacidad del licitante para poder entregar adecuadamente y con calidad los bienes que se requieren, analizando y evaluando la información proporcionada en su propuesta técnica; así mismo, se verificó el cumplimiento de las condiciones y aclaraciones realizadas mediante el Acta de la Junta de Aclaraciones de fecha: 24 DE FEBRERO DE 2016.

En tales condiciones toda vez que la propuesta técnica del licitante PAPELERIA LA PALMA DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V., en cuestión cumple con todas las especificaciones requeridas, por la misma se admite su propuesta para la partida en que participa.

Por lo tanto se considera solvente en ese orden; en consecuencia, este Comité de Adquisiciones procede a otorgar FALLO TÉCNICO POSITIVO por lo que podrá continuar con la siguiente etapa de esta licitación y se deberá proceder a la apertura del sobre marcado como propuesta económica del licitante: PAPELERIA LA PALMA DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.

En SEGUNDO TÉRMINO se procede a la REVISIÓN CUALITATIVA de los sobres marcado como Propuesta Técnica del licitante de referencia, verificándose lo siguiente:

De lo anterior se desprende que el licitante PAPELERIA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V. para la partida en que participa, NO REÚNE los requisitos previstos por el PUNTO 18) inciso Q), al señalar como número de la Licitación

 <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016</p>	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	
	GMA-005-16	
	"ADQUISICION DE PAPEL PARA TALLER GRAFICO Y ARTICULOS DE PAPELERIA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES "	
	ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS	

Pública Nacional el correspondiente a la GMA-016-15, siendo el correcto el GMA-005-16, así mismo en el documento relativo al PUNTO 18 inciso D) de las bases el cual a la letra dice:

"Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, según corresponda, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal.

..."



En efecto, el documento presentado por el licitante no cumple con dicho requisito ya que si bien es cierto que señala como domicilio el ubicado en "Av. De la Convención de 1914 Poniente #1005-F", no menos cierto es que no indica si se trata de su "domicilio" o "domicilio fiscal". Así mismo incumple con los requisitos solicitados en el PUNTO 18 inciso I) de las bases, relativo al ANEXO C ya que el formato publicado en las bases de la licitación se estableció que se debe señalar el "domicilio" y el "domicilio fiscal" del licitante participante, omitiendo señalar su domicilio o bien suponiendo sin conceder que se trate del mismo indicarlo en tales términos, de igual manera cabe hacer mención en una parte del documento de referencia señalo el número de la licitación GMA-005-16 y en el párrafo siguiente menciono GMA-016-15, así mismo se verificó el cumplimiento de las condiciones y aclaraciones realizadas mediante el Acta de la Junta de Aclaraciones de fecha: 24 DE FEBRERO DE 2016.

Este Comité de Adquisiciones procede a DESECHAR y DESCALIFICAR SU PROPUESTA, ya que NO CUMPLE EN FORMA CUALITATIVA con los requisitos solicitados en las BASES y ANEXOS de la presente licitación, toda vez que la falta e incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las BASES y ANEXOS, será motivo suficiente para que la propuesta sea DESECHADA.

En consecuencia, de conformidad por lo dispuesto por el artículo 196 fracción I y II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes se descalifica su propuesta ante los incumplimientos de los requisitos ya señalados y que se requerían conforme a las bases y especificaciones de los anexos, en virtud de lo anterior, ya no podrá continuar en la siguiente etapa de la presente Licitación, y no se procederá a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del licitante: PAPELERIA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS S.A DE C.V.,

En TERCER TÉRMINO se procede a la REVISIÓN CUALITATIVA de los sobres marcado como Propuesta Técnica del licitante de referencia, verificándose lo siguiente:

De lo anterior se desprende que el licitante MARTHA VELÁZQUEZ TISCAREÑO para la partida en que participa reúne los requisitos previstos por el PUNTO 18) de las bases de la presente licitación de conformidad con los criterios establecidos en el PUNTO 24) de las bases de la presente licitación, los que inciden en los requisitos técnicos mínimos, los aspectos de calidad y oportunidad expresados en dichos anexos, así como los demás aspectos técnicos que incidan en la solvencia de su propuesta, con el fin de tener una perspectiva sobre la capacidad del licitante para poder entregar adecuadamente y con calidad los bienes que se requieren, analizando y evaluando la información

 <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014 2016</p>	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	
	GMA-005-16	
	"ADQUISICION DE PAPEL PARA TALLER GRAFICO Y ARTICULOS DE PAPELERIA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES "	
	ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS	

proporcionada en su propuesta técnica; así mismo, se verificó el cumplimiento de las condiciones y aclaraciones realizadas mediante el Acta de la Junta de Aclaraciones de fecha: 24 DE FEBRERO DE 2016.

En tales condiciones toda vez que la propuesta técnica del licitante MARTHA VELÁZQUEZ TISCAREÑO en cuestión cumple con todas las especificaciones requeridas, por la misma se admite su propuesta para la partida en que participa.

Por lo tanto se considera solvente en ese orden; en consecuencia, este Comité de Adquisiciones procede a otorgar FALLO TÉCNICO POSITIVO por lo que podrá continuar con la siguiente etapa de esta licitación y se deberá proceder a la apertura del sobre marcado como propuesta económica del licitante: MARTHA VELÁZQUEZ TISCAREÑO.

El Fallo Técnico se dio, conforme a la revisión de la propuesta técnica presentada por los licitantes: PAPELERIA LA PALMA DE AGUASCALIENTE S.A. DE C.V., PAPELERIA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V. Y MARTHA VELAZQUEZ TISCAREÑO el cual fue elaborado por la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, para la parte técnica, en virtud de la especialidad que implica los componentes licitados en las partidas de la presente licitación.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

La suscrita proyectista MELINA CRUZ GASCA, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que la suscrita ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

La Presidencia de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las DOCE HORAS CON TRECE MINUTOS, del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GMA-005-16

"ADQUISICION DE PAPEL PARA TALLER GRAFICO Y ARTICULOS DE PAPELERIA
PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES "

ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS
TÉCNICAS



LIC. SERGIO DELGADO VARGAS,
Director de Recursos Materiales en su calidad de Suplente del Presidente y
Vocal del Comité de Adquisiciones;

LIC. EFREN MARTINEZ COLLAZO,
Director Jurídico de la Secretaría de Administración, en su calidad de
Suplente de la Secretaria Ejecutiva y Vocal del Comité de
Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes;

LIC. CARLOS ALEJANDRO ESPARZA HERRERA,
Suplente del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes y
Vocal del Comité de Adquisiciones;

LIC. CARLOS CALDERON CERVANTES,
en su calidad de Suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité.

PAOLA IVETH ORTIZ MALDONADO,
Representante de la Cámara Nacional de Comercio.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014 2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GMA-005-16

"ADQUISICION DE PAPEL PARA TALLER GRAFICO Y ARTICULOS DE PAPELERIA
PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES "

ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS
TÉCNICAS



AGUASCALIENTES

ciudad de la
gente buena

ROLANDO HERNANDEZ GOMEZ PALOMINO.

Área Requirente

MELINA CRUZ GASCA
Proyectista.

----- FIN DEL ACTA -----